

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°075-2025-MDT/A

Túcume 29 de mayo 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El memorándum N°029-2025 MDT/A de fecha 29 de mayo del 2025 emitido por el despacho de alcaldía;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que; las “Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el artículo 43ª de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento, agradecimiento y felicitación constituyen los actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan de determinadas acciones.

Que, es política de la presente gestión municipal, otorgar reconocimiento público a los personajes que son aportes que fortalecen la identidad cultural de nuestro país.

Que, mediante memorándum N°029-2025 MDT/A de fecha 29 de mayo del 2025 emitido por el despacho de alcaldía, se solicita emitir reconocimiento publico al sr. ALBERTO DOTTO, representante del presidente de Rotary por su ilustre visita, por lo cual se autoriza emitir el acto Resolutivo correspondiente.

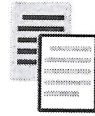
Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – OTORGAR en público el **AGRADECIMIENTO** POR SU ILUSTRE VISITA al representante del presidente de ROTARY INTERNACIONAL el sr. ALBERTO DOTTO, y su esposa CLAUDIA SAR, por su importante visita nuestro distrito de Túcume, así como su importante Labor Social, en el servicio a la comunidad y la promoción de la Paz. Conforme a los considerandos expuestos en la parte considerativa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TÚCUME



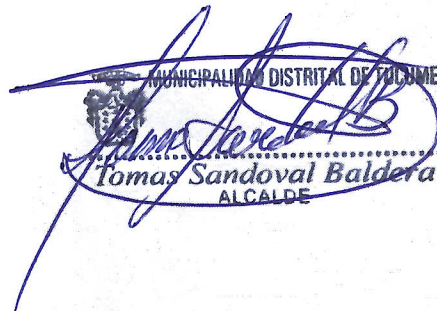
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que dicho reconocimiento sea en ceremonia pública, por tan importante logro que enorgullece a nuestro distrito de Túcume.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomas Sandoval Baldeza
ALCALDE